



Departamento de justicia de EE. UU.  
Oficina Federal de Prisiones  
Centro médico federal  
Lexington, Kentucky

---

## Institución

**OPI: servicios correccionales**

## Suplemento

**NÚMERO: LEX-5267.08H**

**FECHA: 10 de febrero de 2020**

**ASUNTO: Reglamento de visitas**

---

1. PROPÓSITO Establecer e implementar regulaciones de visitas en FMC Lexington, KY.

### 2. DIRECTIVAS AFECTADAS

a. Directiva rescindida

segundo.

1. Regulaciones de visitas LEX-5267.08G (26-11-2019)

b. Directiva referenciada

1. P.S. 5267.09 Reglamento de visitas (10-12-2015)

2. P.S. 1315.07 Actividades legales, recluso (05-11-1999)

3. P.S. 5500.15 Manual correccional de PVC (02-01-2018)

4. P.S. 5500.14 Manual de procedimientos correctores de PVC CN-1  
(01-08-2016)

5. P.S. 5200.02 CN-1 Manual para delincuentes femeninos  
(02-01-2018)

re. Estándares correccionales a los que se hace referencia:  
Estándares de la cuarta edición de la Asociación Correccional  
Americana para instituciones correccionales para adultos: 4-4498, 4-  
4499, 4-4500, 4-4501, 4-4502, 4-4503, 4-4503.

3. Responsabilidad: se le delega al Capitán la responsabilidad y supervisión de los procedimientos de visita de los reclusos.

#### 4. PROCEDIMIENTOS

##### a. Aprobación de visitante

1. Todos los reclusos que deseen recibir visitas regulares deben presentar una lista de visitantes propuestos al personal designado. El personal compilará una lista de visitas aprobada luego de verificaciones de antecedentes adecuadas de los visitantes propuestos.

El Guardián debe aprobar los privilegios de visita para los visitantes propuestos que no tenían una relación existente con el recluso antes del encarcelamiento. El recluso puede solicitar la aprobación a través del manejo de la unidad al Guardián para una respuesta oficial.

2. Cuando a un visitante propuesto se le niegan privilegios de visita debido a preocupaciones de seguridad, antecedentes penales extensos y / o ninguna relación antes del encarcelamiento, se notificará al interno. Es responsabilidad del recluso notificar al visitante propuesto de la negación.

3. Las listas de visitas están limitadas a 10 amigos y asociados aprobados como visitantes. Los consejeros de la unidad mantendrán la lista de visitas actual aprobada para el interno en forma de registro ubicada dentro de la sala de visitas. Depende del recluso mantener y mantener actualizada su lista de visitas y puede solicitar actualizaciones según lo autorizado a través del Equipo de la Unidad.

#### 4. REQUISITOS DE LA LEY DE WALSH

El equipo de la unidad evaluará a todos los reclusos en su número de casos y todos los reclusos entrantes para determinar si tienen un recluso que haya sido condenado por un delito sexual que involucre a un menor (WA CONV). Cualquier preso que cumpla este criterio tendrá la siguiente anotación colocada en el programa de visitas en la sección de comentarios: "este preso fue condenado por un delito sexual que involucra a un menor". Cualquier preso identificado como que tiene una asignación de la Ley Walsh que involucre a un menor tendrá su / Sus visitas seguían de cerca.

segundo. Ubicación

1. La institución está ubicada en el lado oeste del área metropolitana de Lexington, Kentucky, en la autopista 421 de los Estados Unidos (Leestown Road), aproximadamente a cuatro millas de la intersección de la autopista Circle 4. La dirección de la institución es: 3301 Leestown Road, Lexington, Kentucky, 40511, teléfono: (859) 255-6812. Hay un letrero en la entrada de la institución que indica que está ingresando a una instalación de la Oficina Federal de Prisiones. Antes de llegar a la instalación principal, hay un camino de entrada a la izquierda marcado Satellite Camp (SCP). Se colocan letreros designados para el estacionamiento de visitantes. A los visitantes que se encuentren estacionados en otras áreas se les puede negar privilegios de visita. El servicio de taxi está disponible para la institución desde la estación de autobuses y el aeropuerto; sin embargo, el transporte público no está disponible.

2. Todas las visitas (visitas especiales según sea necesario) se llevarán a cabo en la sala de visitas de cada instalación. El área del patio del campamento satelital se puede utilizar a discreción de la institución.

3. Las visitas legales y las visitas al interno de Hold Over (FMC) se llevarán a cabo en la sala de visitas del FMC & SCP y durante las horas de no visita y supervisadas por los miembros del equipo de la unidad.

do. Horas de visita

1. El siguiente horario de visitas ha sido establecido para ambas instalaciones durante la semana laboral normal.

PROGRAMA DE VISITA CAMPAMENTO FMC

Domingo 8:30 a.m. a 3:00 p.m. 8:30 a.m. a 3:00 p.m.

Sábado 8:30 a.m. a 3:00 p.m. 8:30 a.m. a 3:00 p.m.

Lunes 2:25 p.m. - 8:30 pm. SIN VISITAS

Jueves 2:25 p.m. - 8:30 pm. SIN VISITAS

Viernes 2:25 p.m. - 8:30 pm. 5:00 pm. - 8:30 pm.

2. En caso de que un día de visita regular sea un feriado federal, todas las visitas se realizarán de 8:30 a.m. a 3:00 p.m.

3. 3. Durante un corte de energía institucional, todas las visitas serán canceladas debido a preocupaciones de seguridad.

Los visitantes sociales de los reclusos serán procesados a través de la Entrada principal hasta 30 minutos antes del conteo de pie en el (FMC) y continuarán procesando después de que Control haya anunciado un buen conteo verbal. Se requiere que el personal visitante haga que un recuento completo se convierta en el Centro de Control antes de las 9:15 a.m. los fines de semana y a las 3:15 p.m. Los visitantes serán notificados durante los tiempos del recuento de que el recluso no se reportará a la sala de visitas hasta que se haya completado un recuento claro. El Teniente de Operaciones se coordinará estrechamente con el Oficial de Entrada Principal en relación con el volumen y el flujo de tráfico en todo momento, teniendo en cuenta la necesidad de asignar personal adicional a la Entrada Principal durante los períodos de mayor tráfico. Además, los lunes, jueves y viernes, el personal de la pantalla médica será asignado para monitorear el tráfico a través del sitio secundario de detección a partir de las 2:00 p.m. a las 4:00 p.m. Se asignará un teniente para monitorear el tráfico a través del control Sallyport y la entrada principal desde las 3:00 p.m. a las 4:00 p.m., según se considere necesario. Este teniente puede ser cualquier teniente disponible, no necesariamente el teniente de actividades.

re. Frecuencia de visitantes y número de visitas

Las visitas se basan en un sistema de puntos. Las visitas que ocurren entre semana se cuentan como dos (2) puntos, y las visitas que ocurren los fines de semana y feriados cuentan como cuatro (4) puntos. El viernes se considera un día de fin de semana y se deducirán cuatro (4) puntos en el FMC; sin embargo, solo se deducirá un (1) punto en el Satellite Camp para las visitas del viernes. En ocasiones, el Guardián puede renunciar a deducir puntos por algunas visitas de vacaciones. Se distribuirá un memorando cuando esto ocurra.

Los reclusos reciben un total de (16) puntos de visita por mes. Es responsabilidad del recluso presupuestar los (16) puntos permitidos durante cada mes.

El Guardián Asociado / Administrador del Campamento puede, por circunstancias atenuantes, anular el sistema de puntos y otorgar privilegios de visita al interno. Se debe obtener la aprobación previa, y esto se documentará en forma de memorando, con una copia entregada a los oficiales de la sala de visitas. Independientemente de la cantidad de tiempo que pase en la sala de visitas (es decir, una hora o cuatro horas), la mera entrada en la sala de visitas cuenta para los puntos que se deducen.

1. Múltiples visitantes que lleguen en diferentes momentos durante el mismo período de visita serán procesados como visitas separadas y los puntos deducidos como tales. Es responsabilidad del recluso asegurarse de que sus visitantes lleguen al mismo tiempo.

2. Los reclusos en el FMC y el campamento pueden tener un total de cinco visitantes, incluidos niños, a la vez. Si llegan más de cinco visitantes para visitar a un recluso, los visitantes deberán alternar durante la visita; sin embargo, los visitantes no pueden esperar por motivos de la institución. El Guardián Asociado / Administrador del Campamento puede aprobar visitantes adicionales, por adelantado, para casos tales como visitas poco frecuentes. Se proporcionará notificación a la sala de visitas y a los oficiales de entrada principal.

mi. Procedimientos de capacidad máxima

Si en algún momento la sala de visitas alcanza la capacidad máxima (142 ocupantes en el FMC), se seguirán los siguientes procedimientos de terminación anticipada:

1. El Teniente de Operaciones y / o el Oficial de Servicio de la Institución serán notificados para evaluar la situación y determinar qué visitas serán canceladas.

2. Normalmente, se les pedirá a los visitantes que hayan recorrido la distancia más corta que se vayan primero.

3. La hora en que comenzó la visita y la frecuencia de las visitas también se tendrán en cuenta.

4. Se preparará y enviará al Capitán una nota que detalla los procedimientos utilizados para la terminación y otros datos pertinentes.

#### F. Identificación / registros de visitantes

1. Al llegar a la instalación, todos los reclusos recibirán formularios de solicitud de visitas para establecer una lista de visitas aprobada. Los miembros inmediatos de la familia, verificados en el informe de investigación previa a la sentencia del recluso, normalmente serán aprobados.

2. Todos los visitantes (mayores de 16 años) deben presentar medios aceptables de identificación con foto, antes de ser admitidos en la institución para una visita. El oficial visitante # 1 mantendrá el control de la identificación autorizada de todos los visitantes internos y el formulario del Título 18 durante la visita. Al finalizar la Visita, el Oficial Visitante # 1 identificará a los Visitantes internos utilizando la identificación del visitante.

La forma de identificación aceptable es una identificación con foto válida emitida por el estado o el gobierno. Las tarjetas de identificación consulares mexicanas (Matricula Consular) no serán aceptadas como una forma válida de identificación. Los visitantes sin identificación adecuada (identificación con foto) no podrán visitar. El personal de la entrada principal que tenga preguntas o inquietudes con respecto a una identificación aceptable remitirá el asunto al teniente de operaciones y / o al oficial de servicio de la institución.

3. Todos los visitantes menores de 18 años deben estar acompañados por un padre, tutor legal o un adulto responsable mayor de 18 años.

4. Los visitantes completarán el formulario de Notificación al visitante - BP-224. El oficial de la sala de visitas enviará este formulario diariamente al SIS.

5. Todos los visitantes deben pasar y borrar los procedimientos de evaluación antes de ingresar al FMC. Se puede solicitar a los visitantes que se sometan a una prueba de búsqueda, visual y / o de drogas / narcóticos para detectar el contrabando.

sol. Búsquedas aleatorias

1. Búsquedas aleatorias. Este tipo de búsqueda puede ocurrir en cualquier momento, y no se basa en ninguna sospecha particular de que un no recluso esté intentando llevar un objeto prohibido a una instalación de la Oficina o en los terrenos de la Oficina.

a. Las búsquedas aleatorias deben ser imparciales y no discriminar entre los no internos en función de la edad, la raza, la religión, el origen nacional o el sexo.

si. A los no reclusos se les dará la opción de consentir en búsquedas aleatorias como condición de entrada, o rechazar dichas búsquedas y abandonar los terrenos de la Oficina. Sin embargo, si un no recluso se niega a someterse a una búsqueda aleatoria y expresa su intención de abandonar los terrenos de la Oficina, es posible que se le solicite que sea investigado si existe una "sospecha razonable" como se describe en el párrafo (c) de esta sección.

do. Búsquedas de sospechas razonables. A pesar de la autoridad del personal para realizar búsquedas aleatorias, el personal también puede realizar búsquedas de sospechas razonables para garantizar la seguridad y el funcionamiento ordenado de las instalaciones de la Oficina, y proteger al público. Existe una "sospecha razonable" si un miembro del personal conoce hechos y circunstancias que justifican inferencias racionales por parte de una persona con experiencia correccional de que un no recluso puede participar, intentar o estar a punto de participar en actividades criminales u otras actividades prohibidas.

Los procedimientos para el manejo de personas que se niegan a someterse a una búsqueda autorizada, incluidas las personas que intentan abandonar las instalaciones y los terrenos de la Oficina, se encuentran en las Secciones 11 y 12 de la Declaración del programa 5510.15, Búsqueda, detención o arresto de visitantes a los terrenos e instalaciones de la Oficina.

La selección aleatoria de visitantes para la búsqueda debe ser imparcial y no discriminatoria. El concepto de "selección aleatoria" incluye la búsqueda de todos los visitantes que ingresan en un momento dado o la búsqueda de visitantes de acuerdo con un método de selección predeterminado, detallado a continuación. El personal no puede seleccionar al azar a los visitantes para la búsqueda por ningún otro método, o buscar a los visitantes fuera del orden de selección aleatorio predeterminado sin sospecha razonable y aprobación del supervisor de turno, como se detalla a continuación.

Todos los visitantes estarán sujetos a una búsqueda aleatoria como parte del proceso de selección. Se debe establecer y documentar un método de selección aleatorio en el Libro de Registro del Oficial de Entrada Principal cada día antes de registrar a los visitantes que ingresan a los terrenos e instalaciones de la Oficina. El SIA asegurará que los métodos apropiados de selección aleatoria se implementen anualmente.

Excepto cuando el método de selección aleatorio es "todos los visitantes", los métodos de selección predeterminados recomendados incluyen lo siguiente, usando números entre uno y diez:

# "Cada tercer visitante".

# "Buscar cuatro, saltar dos".

# "Buscar dos, omitir cuatro, buscar tres, omitir cuatro".

El personal no puede buscar visitantes fuera del orden de selección aleatorio predeterminado a menos que una sospecha razonable indique la posible participación del visitante en actividades u objetos prohibidos.

selección aleatorio predeterminado sin sospecha razonable y aprobación del supervisor de turno, como se detalla a continuación.

h. Pat buscar / Libro de registro de búsqueda visual

La aprobación del Guardián es necesaria para búsquedas visuales limitadas o búsquedas visuales. El Teniente de Operaciones y / o el IDO se comunicarán con el Capitán en tales circunstancias.

Cuando se realiza una búsqueda visual basada en sospechas razonables, o cuando se busca a un visitante fuera del orden aleatorio establecido, una entrada del libro de registro debe indicar:

-Fecha, hora y lugar donde se realiza la búsqueda.

-Personas involucradas (persona buscada, personal que realiza la búsqueda, testigos, si los hay).

-Circunstancias que justifican la búsqueda.

-Resultados de la búsqueda.



-Acción tomada, si la hay.

Los visitantes tienen la opción de no someterse a los procedimientos de selección, como una búsqueda de palmaditas; sin embargo, la negativa impedirá que el visitante visite en esa fecha. Además, se notificará al teniente de operaciones y / o al oficial de servicio de la institución (IDO) sobre el rechazo de cualquier requisito de evaluación. Se ejercerá un buen juicio al tratar con miembros del público con discapacidades.

Cuando un visitante no puede limpiar el detector de metales, el Oficial del lobby delantero utilizará un detector de metales portátil en un intento de localizar y limpiar la fuente. Si la fuente no puede borrarse y / o identificarse, se notificará al Teniente de Operaciones o IDO para autorizar una búsqueda. Se requiere la aprobación del supervisor de turno antes de realizar una búsqueda de palmaditas y la búsqueda debe documentarse como tal en el Libro de registro de búsqueda de palmaditas visuales del lobby frontal. Quien realice la búsqueda de palmaditas debe tener en cuenta qué artículos están activando los detectores de metales en el Libro de registro de búsqueda de palmaditas visuales del lobby frontal (es decir, el nombre del visitante y los artículos que activan el detector de metales). Algunas situaciones pueden no ser remediadas por una búsqueda de pat, lo que requiere una búsqueda visual limitada.

Por ejemplo, un dispositivo médico oculto (por ejemplo, una rodillera debajo de la ropa o un sistema de administración de insulina) puede activar los detectores de metales manuales y de paso.

En tal caso, normalmente se requerirá una búsqueda visual limitada para confirmar la presencia y la calificación del dispositivo como un objeto permitido. Es importante que una búsqueda visual limitada siempre se realice en un área privada lejos de los demás y por miembros del personal del mismo sexo que el visitante que se está buscando. Se requiere la autorización del Guardián cuando se realizan búsquedas visuales limitadas y búsquedas visuales de personas basadas en sospechas razonables.

El rechazo por parte del visitante en cualquier momento durante el proceso de selección resultará en que se le niegue la entrada al centro.

Todos los visitantes del FMC recibirán una tinta de detección en una mano antes de ingresar a la institución y se iluminarán en negro

antes de ingresar y salir de la sala de visitas de la institución o controlar Sallyport.

El oficial de entrada principal y el oficial de visitas al campamento mantendrán un registro de todas las visitas de los internos diariamente. El programa de visitas se utilizará para mantener un registro computarizado de visitas, mientras que el registro de inicio de sesión será suficiente como un registro escrito de visitas.

NOTA: Es responsabilidad del recluso asegurarse de que los visitantes reciban las reglamentaciones de visita (Anexo A), antes de la visita (los reclusos del campamento deben usar el Anexo B). Estas reglas se pueden obtener del Consejero de la Unidad al colocar a los visitantes en la lista de visitas aprobada. Cada sala de visitas tendrá las reglas publicadas para que los visitantes las vean.

#### yo. Visitas especiales

Una visita especial es una visita aprobada por Warden y normalmente tiene un propósito específico y no es de naturaleza recurrente. Los reclusos pueden solicitar la aprobación a través del personal de gestión de la unidad para una respuesta oficial del Guardián:

1. Clérigos, empleadores anteriores o futuros, patrocinadores y asesores de libertad condicional: deben ser aprobados previamente y servir para propósitos tales como asistencia en la planificación de la liberación, asesoramiento y discusión de problemas familiares.

Visitante de negocios: debe ser aprobado previamente y se llevará a cabo durante las horas regulares de visita y supervisado por oficiales de la sala de visitas.

Visitante consular: debe ser aprobado previamente y se llevará a cabo durante las horas de no visita y supervisado por un miembro del equipo de la unidad.

Representantes de grupos comunitarios: deben ser aprobados previamente y se llevarán a cabo durante las horas regulares de visita y supervisados por los oficiales de la sala de visitas.

2. Una visita especial puede ser preaprobada por el Guardián para que un visitante autorizado la visite en otro momento que no sea el

horario de visita establecido regularmente, o que exceda las visitas permitidas regularmente.

3. El Gerente de la Unidad presentará solicitudes de visitas especiales al Guardián. El personal de la unidad será responsable de supervisar las visitas especiales cuando estén programadas durante las horas que no sean de visita.

j. Visitas de abogados (legales)

1. Las visitas de abogados serán coordinadas y supervisadas por el personal del equipo de la unidad cuando la sala de visitas esté cerrada. Las visitas de abogados pueden llevarse a cabo en áreas que brinden una supervisión visual adecuada sin obstáculos.

2. La sala donde se obstruye la supervisión se utilizará solo para visitas de la policía. Estos procedimientos se aplican para visitas de abogados con los reclusos de SHU, así como para los reclusos de la población general.

a. Durante las visitas legales, los abogados no pueden proporcionar directamente documentos legales a los reclusos. Con aprobación previa, los documentos pueden pasar a través del miembro del personal de supervisión. El personal de supervisión se asegurará de que los documentos no oculten ni contengan contrabando.

segundo. El uso de un dispositivo de grabación o reproductores de audio durante las visitas de abogados está permitido con la aprobación previa del Guardián.

do. Las cintas de audio, los CD o los DVD proporcionados por un abogado para la revisión de un interno, que constituyen evidencia potencial en el litigio en curso del interno, se procesarán como correo legal especial que se enviará por correo al interno. Una vez abierto en presencia del recluso, el miembro del Equipo de la Unidad tomará posesión física de las cintas, los CD o los DVD, y se los entregará al recluso hasta que se complete la revisión. Entonces será responsabilidad del recluso enviar por correo las cintas a su abogado.

3. En caso de que una situación de emergencia afecte a la institución, causando una interrupción en las visitas legales, se otorgarán visitas de abogados tan pronto como sea posible. Si no se puede realizar una visita in situ debido a problemas de seguridad, se

realizarán comparaciones alternativas para los reclusos previos al juicio y los reclusos con litigio pendiente para garantizar que tengan acceso a asesoría legal por teléfono o televideo, si está disponible.

k. Actividades institucionales

1. Las actividades institucionales deben mantenerse. No se permitirán visitas que interfieran innecesariamente con las actividades institucionales.

2. Visitas para reclusos que no están en la población general

3. Reclusos en el estado de admisión, retenciones y estudio ordenado por el tribunal: las clasificaciones de los reclusos en admisión o estudio ordenado por el tribunal donde no hay una lista de visitas de una institución de transferencia, ni otra verificación de visitantes propuestos, se limitan a visitas de familiares inmediatos solamente y se llevará a cabo durante las horas normales de visita, según lo aprobado por el Equipo de la Unidad. Los reclusos en estado de espera están restringidos a visitas de familiares inmediatos solamente y se llevarán a cabo los martes o miércoles durante las horas que no sean visitas, según lo aprobado por el equipo de la unidad. Estudio retenido y ordenado por el tribunal: las clasificaciones de los reclusos en admisión o del estudio ordenado por el tribunal donde no hay una lista de visitas de una institución de transferencia, ni otra verificación de visitantes propuestos, están restringidas a visitas de familiares inmediatos y se llevarán a cabo durante las horas normales de visita según lo aprobado por el equipo de la unidad. Los reclusos en estado de espera están restringidos a visitas de familiares inmediatos solamente y se llevarán a cabo los martes o miércoles durante las horas que no sean visitas, según lo aprobado por el equipo de la unidad. Los internos remanentes alojados en la Unidad Especial de Vivienda que deseen visitar enviarán un COP-OUT a su Equipo de Unidad respectivo, especificando la fecha y hora de la visita potencial, una semana antes de la visita solicitada.

4. Presos en detención administrativa o estado de segregación disciplinaria: en general, un preso conserva los privilegios de visita mientras se encuentra en detención administrativa o segregación disciplinaria. Sin embargo, las visitas pueden estar restringidas o no permitidas cuando un preso (mientras está en detención administrativa o segregación disciplinaria) es acusado o fue declarado culpable de un acto prohibido relacionado con las pautas de visita, o ha actuado de una manera que razonablemente

LEX-5267.08H

10 de febrero de 2020

Página 13

indicaría una amenaza a la seguridad o pedir en la sala de visitas. La pérdida de los privilegios de visita por cualquier otro motivo no puede ocurrir a menos que el interno reciba una audiencia por parte del Oficial de Audiencia Disciplinaria (DHO). El Comité de Disciplina de la Unidad (UDC) no puede imponer una sanción por pérdida de privilegios de visita para los reclusos en detención administrativa o estado de segregación disciplinaria.

Los reclusos alojados en la Unidad Especial de Vivienda recibirán visitas a través de una estación de videoconferencia. Los reclusos de la Unidad de Vivienda Especial tienen una visita de hasta 125 minutos al día como se detalla a continuación. En caso de que lleguen múltiples visitantes, las salas de videoconferencia se llenarán por orden de llegada.

Los reclusos alojados en la Unidad de Vivienda Especial que deseen visitar, enviarán un COP-OUT al Teniente de la Unidad de Vivienda Especial, especificando la fecha y hora de la posible visita una semana antes de la visita solicitada.

Horario de visitas para los reclusos de SHU:

Viernes de 2:25 p.m. a 8:30 p.m., sábado de 8:30 a.m. a 3:00 p.m., domingo de 8:30 a.m. a 3:00 p.m.

Los visitantes serán examinados a través de la entrada principal con todos los visitantes internos y procederán a la estación de videoconferencia ubicada en la sala de visitas.

5. Reclusos del hospital (F-4): deben ser aprobados previamente y se llevarán a cabo durante las horas de visita regulares. Los visitantes serán escoltados y supervisados por el personal del equipo de la unidad. dentro de F-4. El recluso será buscado como cualquier otro recluso antes y al final de la visita. La visita se llevará a cabo dentro de una sola celda, sin otros presos presentes y no durará más de 2 horas a menos que se apruebe lo contrario.

Psicología: los reclusos con trastornos de salud mental que se encuentran en una vigilancia formal actual y se consideran inestables, como cuando se encuentran en una vigilancia formal de suicidio o S.R.M.P. en la Unidad Especial de Vivienda; sus visitas serán denegadas debido a preocupaciones de seguridad y explicadas al visitante, antes de que su visita sea denegada. Las razones relacionadas con la denegación de una visita se verificarán a través de los Servicios Psicológicos. El Guardián puede aprobar visitas médicamente necesarias para los reclusos en F-4. El Director Médico

o, en su ausencia, el Administrador de Servicios de Salud debe revisar y brindar orientación al Guardián sobre la limitación de visitas para los reclusos diagnosticados con enfermedades infecciosas, es decir, MSRA, que podrían causar problemas de seguridad / salud para los visitantes y el personal.

Los reclusos con MRSA activo que requiera vendaje no podrán ser visitados hasta el momento en que ya no requieran vendaje para el cuidado de las heridas.

Los reclusos considerados "clínicamente fallecidos / con muerte cerebral" o incapaces de mantener sus facultades coherentes sin apoyo, pueden tener privilegios de visita restringidos según se considere necesario.

Esta revisión se llevará a cabo caso por caso. No está permitido llevar comida, paquetes o regalos de ningún tipo. No se pueden intercambiar mensajes escritos. Los documentos o documentos no pueden ser examinados o firmados. Las transacciones tipo carta deben manejarse (como una cuestión de registro) a través de correspondencia. Ningún visitante podrá llevar equipaje a la institución. Durante la visita en F-4 u otra área médica designada, los reclusos, para incluir a los trabajadores internos, no serán permitidos en el área de la visita. Los visitantes internos serán acompañados por el personal en todo momento mientras estén dentro de la institución. El personal del equipo de la unidad será responsable de supervisar las visitas especiales.

6. Las visitas de los reclusos en el hospital externo pueden ser aprobadas solo para la familia inmediata, por el Capitán y el Guardián Asociado (Programas).

Estas visitas se realizarán de acuerdo con los procedimientos del hospital local o según lo establecido por el Guardián. En caso de que haya una visita de 24 horas en el hospital local, se debe pedir a los visitantes que salgan de la habitación durante cualquier cambio de turno. Además, las visitas no deben ocurrir entre las 10:00 p.m. y 8:30 a.m. Sin embargo, pueden existir circunstancias para extender las horas de visita en este caso (es decir, el recluso es crítico y no se espera que sobreviva durante estas horas).

7. Los reclusos del campamento alojados en el Centro de Detención del Condado de Fayette (Trans Seg) pueden visitar durante el horario de visitas establecido del Centro de Detención del Condado de Fayette que se detalla a continuación:

HORARIO DE VISITA CONDADO DE FAYETTE AM CONDADO DE FAYETTE PM

Lunes NO VISITAS 6:00 p.m. - 9:25 p.m.

Martes NO VISITAS 6:00 p.m. - 9:25 p.m.

Miércoles NO VISITA 6:00 p.m. - 9:25 p.m.

Jueves NO VISITAS 6:00 p.m. - 9:25 p.m.

Viernes SIN VISITA SIN VISITA

Sábado 9:00 a.m. - 10:25 a.m. 1:00 p.m. - 3:25 p.m.

Domingo de 9:00 a.m. a 10:25 a.m. a 1:00 p.m. - 3:25 p.m.

metro. Restricciones \ Conducta

1. Los visitantes, incluidos los niños, no podrán ingresar a la institución vistiendo ropa que se parezca a los uniformes emitidos por los reclusos o uniformes de oficiales (es decir, ropa de color caqui), camuflaje, sombreros, que no sean artículos de sombrerería religiosos, trajes de chándal / pantalones deportivos, pantalones cortos, ver- a través de blusas, minifaldas, vestidos / blusas sin tirantes, blusas

/ blusas sin mangas, blusas sin mangas, spandex o cualquier otra forma de ropa provocativa. Las faldas, faldas o vestidos deben caer debajo de la rodilla mientras está sentado.

No se permitirán sombreros, pañuelos y bufandas dentro de la sala de visitas. Las gafas de sol no se usarán en la sala de visitas, a menos que el visitante proporcione pruebas de que esto es médicamente necesario.

El tocado religioso puede ser usado, pero debe ser buscado antes de la entrada. No se permitirán zapatos con punta abierta y chanclas en la sala de visitas.

2. El apretón de manos, abrazos y / o besos por parte de los visitantes solo se permite al comienzo y al final de la visita. Se permite tomar las manos ocasionalmente durante la visita. A los reclusos se les permitirá el contacto normal de los padres con sus hijos durante la visita. Hay una sala de juegos para niños donde los niños pueden jugar con los juguetes que la institución ha proporcionado; sin embargo, deben ser supervisados por el visitante adulto ya que los reclusos no están permitidos

en el área de la sala de juegos en ningún momento. A los visitantes adultos no se les permitirán las siguientes acciones en los terrenos de la institución, caricias, contacto corporal, sentarse en los regazos, cubrirse con mantas, abrigos, etc. No se permitirá ninguna acción irrespetuosa, según lo considere el personal de la sala de visitas.

3. Los visitantes pueden traer un máximo de \$ 20.00 por adulto. El dinero solo puede usarse para las máquinas expendedoras en la sala de visitas, y no puede entregarse al recluso.

4. Los visitantes no pueden dejar dinero para depositar en la cuenta de un recluso. Los visitantes pueden llevar una bolsa de plástico Ziploc transparente de un galón a la sala de visitas para almacenar sus artículos autorizados. Se puede permitir una bolsa de plástico Ziploc transparente adicional de un galón para almacenar suministros para bebés.

5. No mover los muebles de la sala de visitas de ninguna manera sin la aprobación previa de los oficiales de la sala de visitas. Los visitantes deben permanecer erguidos y sentados en una silla. No inclinarse, recostarse sobre varias sillas o usar sillas como reposapiés.

6. No se permiten pies descalzos en el área de visita.

7. Los visitantes deben mantener a sus hijos bajo control y en las inmediaciones de la visita. A los visitantes cuyos hijos interrumpen o interfieren con la visita de otro interno se les puede pedir que abandonen la institución.

Hay una sala de juegos para niños donde los niños pueden jugar con los juguetes que la institución ha proporcionado, sin embargo, deben ser supervisados por el visitante adulto. Los reclusos no están permitidos en el área de la sala de juegos en ningún momento.

8. Los visitantes no están autorizados a traer artículos para dar al preso.

9. Los visitantes no pueden visitar a dos reclusos simultáneamente, a excepción de los reclusos que son miembros de la familia inmediata, con la aprobación previa del Equipo de la Unidad a través del Capitán.

10. Los armarios se proporcionan en el vestíbulo delantero para los visitantes que necesitan almacenar artículos que no están autorizados



en la sala de visitas (es decir, teléfonos celulares, bolsos de mano, etc.). Esto solo se aplica a los visitantes que han sido dejados y no tienen un vehículo para asegurar los artículos.

11. Los lactantes están permitidos en la sala de visitas de Atwood. Se utilizará una pantalla de privacidad adecuada para proteger al individuo que está amamantando de los otros visitantes y reclusos en la sala de visitas. Además, se proporcionará una bata a un recluso que está amamantando para proporcionar privacidad.

norte. Terminación o denegación de visitas

1. Las visitas pueden ser terminadas o denegadas por el teniente de operaciones y / o el oficial de servicio por las siguientes razones: conducta perturbadora o inapropiada por parte del visitante o recluso, visitantes bajo la influencia de drogas o alcohol, y / o incumplimiento continuo de la visita regulaciones, o según lo dicten las necesidades de la institución.

2. A los visitantes se les puede negar la entrada a la institución si no están en la lista de visitas aprobadas del recluso; si se sospecha que el visitante está bajo la influencia de drogas o alcohol; si el visitante no posee una identificación adecuada, o si el visitante está vestido inapropiadamente.

3. Antes del final del turno, el Teniente de Operaciones preparará una nota para el Capitán (con una copia enviada al Oficial de Servicio de la Institución) detallando los motivos de la terminación o denegación de cualquier visita.

o. Identificación / registros de presos

1. Los reclusos serán identificados positivamente por una identificación con foto emitida por la Oficina al ingresar a la Sala de Visitas y después de la visita, antes de que los visitantes salgan de la Sala de Visitas. Los presos procesados para visitas serán buscados visualmente antes de ingresar a la sala de visitas. Al finalizar la visita, todos los internos en el FMC se someterán a una búsqueda visual y un escaneo de detección de metales. Los internos del campamento se someterán a búsquedas de palmaditas y búsquedas visuales aleatorias al finalizar la visita.

pag. Supervisión

1. Es responsabilidad del Funcionario de la sala de visitas asegurarse de que se cumplan las normas del área de visitas, tal como

se describe en la Política de la Oficina de Prisiones, y que las visitas se realicen de manera tranquila, ordenada y digna. La observación directa de las visitas no es necesaria en todo momento, pero el oficial se asegurará de que todas las visitas sean monitoreadas durante todo el período de visita.

2. Bajo ninguna circunstancia el Oficial de la sala de visitas aceptará artículos, obsequios de ningún tipo o dinero de visitantes para un preso. Los reclusos no pueden dar nada (es decir, artículos de manualidades) a los visitantes, excepto a través de los procedimientos de recreación apropiados.

3. Los reclusos se reportarán directamente a la estación de oficiales y entregarán su tarjeta de identificación institucional y su tarjeta de gestión especial (si corresponde) para seguridad y responsabilidad. La tarjeta será devuelta al finalizar la visita.

4. Todos los reclusos se sentarán frente al escritorio del oficial. Los reclusos permanecerán en sus asientos y no podrán acompañar a sus visitantes al área de venta.

5. Los reclusos y visitantes no pueden retirar ningún elemento de venta de la sala de visitas. Todos los artículos de venta comprados en la sala de visitas deben ser consumidos durante la visita. Se requerirá que los alimentos comprados se abran y se coloquen por separado en los platos de comida provistos. Los envoltorios originales de todos los alimentos comprados se tirarán a la basura antes de abandonar el área de venta.

6. La televisión en la sala de visitas es para los niños; los oficiales de la sala de visitas controlarán el volumen / canal y se asegurarán de que la programación sea adecuada para su visualización. Las disputas por televisión serán resueltas por los oficiales de la sala de visitas.

7. Los reclusos que utilicen el baño serán revisados, fuera de la vista del público y estarán bajo supervisión visual constante.

#### q. Ropa y accesorios

1. Los reclusos visitarán con el "uniforme emitido por la institución". El uniforme "emitido" consiste en pantalones de color caqui, camisa, camiseta, ropa interior, calcetines y botas negras de color caqui (son aceptables las botas color canela compradas en la tienda).

2. Se otorgará una asignación por el uso de botas a los reclusos con pases médicos que requieran zapatos blandos emitidos por instituciones. Se requerirá que el recluso tenga este pase médico en su poder al momento de su visita y que use los zapatos médicos "emitidos".

3. La joyería se limita a una alianza de boda y un medallón religioso. No se permiten aretes, relojes, pulseras, gomas, anillos adicionales y collares.

4. Los reclusos no podrán usar abrigos / chaquetas en la sala de visitas.

5. Ningún artículo interno será almacenado en el área de búsqueda. Los abrigos pueden mantenerse temporalmente en el área de estantería exterior.

r. Visitas y apoyo a prisioneros

1. Cualquier visitante identificado como representante de Prisoner Visitation and Support (PVS) podrá visitar a cualquier recluso encarcelado en esta institución durante las horas normales de visita.

Por lo general, el Coordinador de Voluntarios proporcionará un memorando al Oficial de Entrada Principal para anunciar la visita prevista.

Sin embargo, estos visitantes especiales SIEMPRE se les permitirá visitar, en ausencia de un memorando o notificación previa.

2. Si hay alguna inquietud que permita que un visitante de PVS ingrese a la institución, se debe contactar al Oficial de Servicio de la Institución (IDO) de inmediato. La negación de cualquier visitante de PVS debe ser con la aprobación del Oficial de Servicio Administrativo (ADO).

s. Sistema de respaldo de falla de computadora

1. Durante los tiempos de falla de la computadora, el programa de visitas no estará disponible. El personal implementará el sistema de copia de seguridad para que las visitas puedan continuar.

2. El sistema de copia de seguridad debe almacenarse dentro de la sala de visitas y los oficiales de la sala de visitas deben actualizar cada turno de la sala de visitas utilizando la información provista por los equipos de la unidad.

3. Una vez que un visitante completa la documentación requerida en la entrada principal. El oficial de entrada delantera notificará a los oficiales de visitas de su llegada.

4. Los oficiales de visitas verificarán la información provista por el oficial de la entrada principal usando la copia impresa de la lista de visitas del recluso y las visitas continuarán de manera normal.

5. Los oficiales de la sala de visitas colocarán copias de la lista de responsabilidad de los reclusos en la sala de correo para el equipo de la unidad para que se puedan deducir los puntos de visita apropiados.

FECHA EFECTIVA: Este suplemento es efectivo a partir de su emisión.

Aprobado por:

Francisco J. Quintana

Guardián

Distribución: Oficina del teniente del personal ejecutivo

Jefes de departamento Sala de control

Archivo maestro AFGE Local 817

Biblioteca de Derecho de Reclusos de MARO

Esta es una traducción de un documento en inglés provisto como cortesía para aquellos que no dominan el inglés. Si se producen diferencias o cualquier malentendido, el documento registrado será el documento relacionado en inglés.

Anexo A, Página 1 de 6

PAUTAS DE VISITA

CENTRO MÉDICO FEDERAL

LEXINGTON, KENTUCKY

Esta información está disponible para describir nuestras reglas para visitas y procedimientos por correo. Sabemos que su visita puede implicar mucho esfuerzo, tiempo y viajes, y queremos que comprenda nuestro programa por completo para que su visita sea lo más placentera posible.

Esta institución está ubicada en el lado oeste del área metropolitana de Lexington, Kentucky, en la autopista US 421 (Leestown Road), aproximadamente a cuatro millas de la intersección de la autopista Circle 4. La dirección de la institución es: 3301 Leestown Road, Lexington, Kentucky, 40511, teléfono: (859) 255-6812. Hay un letrero en la entrada de la institución que indica que es un centro médico federal, una instalación de la Oficina de Prisiones. El servicio de taxi está disponible para la institución desde la estación de autobuses y el aeropuerto; sin embargo, el transporte público no está disponible.

La dirección postal de la institución de reclusos se enumera a continuación. Toda correspondencia debe incluir el número de registro del interno en la dirección.

DIRECCIÓN DE CORREO: (Ejemplo)

Nombre del interno

Número de registro

Centro Médico Federal, Campamento Satélite

Unidad de madera

Anexo A, página 2 de 6

CORREOS. Box 14525

Lexington, KY 40512-4525

HORARIO DE LA SALA DE VISITA: Un recluso puede visitarlo los lunes, jueves y viernes a las 2:25 p.m. - 8:30 pm.; los sábados, domingos y feriados federales de 8:30 a.m. a 3:00 p.m. Los reclusos alojados en la Unidad Especial de Vivienda recibirán visitas a través de una estación de videoconferencia. Los reclusos de la Unidad de Vivienda Especial tienen una visita de hasta 125 minutos al día como se indica arriba. En caso de que lleguen múltiples visitantes, las salas de videoconferencia se llenarán por orden de llegada.

Se permiten visitantes en los terrenos de la institución aproximadamente 15 minutos antes del horario de visitas programadas. Los visitantes comenzarán a reunirse en línea a la hora de inicio de Visita especificada. Todos los visitantes debe tener identificación actual; por ejemplo, licencia de conducir o identificación con foto emitida por el estado.

Los visitantes sociales de los reclusos serán procesados a través de la Entrada Principal hasta las 3:30 pm en el (FMC) y continuarán procesándose aproximadamente a las 4:30 pm, después de que haya un buen conteo verbal. Se requiere que el personal visitante haga que un recuento completo se convierta en el Centro de Control antes de las 9:15 a.m. los fines de semana y a las 3:15 p.m. Los visitantes serán notificados durante los tiempos del recuento de que el recluso no se reportará a la sala de visitas hasta que se haya completado un recuento claro. El procesamiento de visitantes cesará 45 minutos hasta la hora de finalización de la visita.

Todas las personas, vehículos y paquetes están sujetos a búsqueda mientras se encuentren en la propiedad de la institución. Poseer alcohol, armas de fuego, armas o narcóticos está prohibido. Introducir o intentar tomar o enviar cualquier artículo de esta institución sin el conocimiento y consentimiento del Guardián o su representante autorizado está sujeto a enjuiciamiento penal y una sentencia de prisión de hasta 20 años (Sección 1791, Título 18, U.S.C.).

Anexo A, página 3 de 6

Los niños menores de 18 años deben estar acompañados por un visitante adulto aprobado.

Todos los visitantes de 16 años de edad o mayores deben tener una identificación con fotografía aprobada, emitida por el estado o el gobierno.

Un máximo de cinco visitantes (incluidos niños) pueden visitar a un recluso a la vez, durante todos los períodos de visita. Las excepciones a esto requieren la aprobación previa del Guardián Asociado de Programas / Administrador del Campamento.

Las visitas se basan en un sistema de puntos. Los reclusos reciben un total de (16) puntos de visita al mes. Las visitas que ocurren entre semana se cuentan como dos (2) puntos, y las visitas que ocurren los fines de semana y feriados cuentan como cuatro (4) puntos. El viernes se considera un día de fin de semana para el FMC y se descontarán cuatro (4) puntos en el FMC. Solo se deducirá un (1) punto en el Satellite Camp para las visitas del viernes. Es responsabilidad del recluso presupuestar los (16) puntos permitidos durante cada mes. Independientemente de la cantidad de tiempo que pase en la sala de visitas (es decir, una hora o cuatro horas), la mera entrada en la sala de visitas cuenta para los puntos que se deducen.

Se permite un abrazo dentro de los límites del buen gusto cuando un interno saluda al visitante.

Lo mismo se aplica al finalizar la visita. Se permite tomar las manos ocasionalmente durante la visita. A los visitantes adultos no se les permitirán las siguientes acciones en los terrenos de la institución, caricias, contacto corporal, sentarse en los regazos, cubrirse con mantas, abrigos, etc. No se permitirá ninguna acción irrespetuosa, según lo considere el personal de la sala de visitas.

La sala de visitas ha sido designada como un área para no fumadores. No se permitirán artículos de tabaco en la sala de visitas.

Los visitantes deben mantener a sus hijos bajo control y en las inmediaciones de la visita. A los visitantes cuyos hijos interrumpen o interfieren con la visita de otro interno se les puede pedir que abandonen la institución. Hay una sala de juegos para niños donde los niños pueden jugar con los juguetes que la institución ha

Anexo A, página 4 de 6

proporcionado, sin embargo, deben ser supervisados por el visitante adulto. Los reclusos no están permitidos en el área de la sala de juegos en ningún momento.

Los visitantes, incluidos los niños, no podrán ingresar a la institución con ropa que se parezca a uniformes emitidos por presos o uniformes de oficiales (es decir, ropa de color caqui), sombreros, que no sean artículos de sombrerería religiosos, trajes de chándal / jogging, pantalones cortos, blusas transparentes, minifaldas, vestidos / blusas sin tirantes, blusas / blusas sin mangas, blusas sin mangas, spandex o cualquier otra forma de ropa provocativa. Las faldas, pantalones cortos o vestidos deben caer debajo de la rodilla mientras está sentado. No se permitirán sombreros, pañuelos y bufandas dentro de la sala de visitas. El tocado religioso puede ser usado, pero debe ser buscado antes de la entrada. No se permitirán zapatos con punta abierta y chanclas en la sala de visitas. Las gafas de sol no se usarán en la sala de visitas, a menos que el visitante proporcione pruebas de que esto es médicamente necesario.

Solo se permite el apretón de manos, abrazar y / o besar a los visitantes al comienzo y al final de la visita. Se permite tomar las manos ocasionalmente durante la visita. A los reclusos se les permitirá el contacto normal de los padres con sus hijos durante la visita. Hay una sala de juegos para niños donde los niños pueden jugar con los juguetes que la institución ha proporcionado, sin embargo, deben ser supervisados por el visitante adulto ya que los reclusos no están permitidos en el área de la sala de juegos en ningún momento.

A los visitantes adultos no se les permitirán las siguientes acciones en los terrenos de la institución, caricias, contacto corporal, sentarse en los regazos, cubrirse con mantas, abrigos, etc. No se permitirá ninguna acción irrespetuosa, según lo considere el personal de la sala de visitas.

El estacionamiento designado para visitantes se encuentra en el estacionamiento izquierdo, en la parte trasera. Se publican carteles que lo indican.

A los visitantes que se encuentren estacionados en otras áreas se les puede negar los privilegios de visita. No hay instalaciones



Anexo A, página 5 de 6

disponibles para visitantes adicionales o personas que acompañen a los visitantes a esperar dentro de la institución.

Además, NADIE PUEDE ESPERAR EN EL ESTACIONAMIENTO O PERMANECER EN EL TERRENO MIENTRAS LAS PERSONAS ESTÁN VISITANDO A UN INMATE.

Los visitantes tienen prohibido traer animales en los terrenos de la institución en cualquier momento, a menos que pueda verificarse que el animal está obligado a ayudar a una persona con discapacidad física.

Los visitantes no podrán salir de la sala de visitas y regresar durante una visita.

El Guardián puede aprobar visitas para internos en F-4, según sea médicamente necesario. No está permitido llevar comida, paquetes o regalos de ningún tipo. No se pueden intercambiar mensajes escritos. Los documentos o documentos no pueden ser examinados o firmados. Las transacciones tipo carta deben manejarse (como una cuestión de registro) a través de correspondencia. Ningún visitante podrá llevar equipaje a la institución. Los visitantes que requieran comida o bebida pueden ser acompañados a la sala de visitas oficial donde se puede utilizar la máquina expendedora. Sin embargo, la pérdida de dinero en estas máquinas no es reembolsable. No se permitirá que salgan alimentos o bebidas de la sala de visitas oficial.

Los visitantes que no tengan transporte disponible para almacenar artículos no permitidos en la sala de visitas recibirán taquillas, por orden de llegada, en la recepción. Los visitantes pueden llevar una bolsa de plástico Ziploc transparente de un galón a la sala de visitas para almacenar sus artículos autorizados. Se puede permitir una bolsa de plástico Ziploc transparente adicional de un galón para almacenar suministros para bebés.

Los artículos autorizados son identificación, llaves del automóvil, medicamentos que salvan vidas y hasta veinte dólares en efectivo. Ningún otro artículo está autorizado. Los abrigos se pueden usar en la sala de visitas siempre que se hayan examinado a través de la máquina de rayos X en la recepción. No se permitirán sombreros, bufandas y pañuelos dentro de la sala de visitas.

Anexo A, página 6 de 6

Las cámaras no están permitidas. Hay un fotógrafo interno disponible para tomar fotos en el área de visita.

Los visitantes no pueden dejar dinero para depositar en la cuenta de un recluso.

No dude en preguntar a cualquier miembro del personal si tiene prLa cooperación con las instrucciones anteriores es necesaria tanto para el recluso como para el visitante (s) para asegurar que las visitas sean beneficiosas y disfrutadas por todos los involucrados.

ARTÍCULOS AUTORIZADOS DE CUIDADO DEL BEBÉ QUE PUEDEN SER TOMADOS EN LA SALA DE VISITAS (Suficientes artículos para el cuidado del bebé durarán seis horas):

4 pañales

2 biberones transparentes de alimentación para bebés

4 Alimentos para bebés (frascos que solo están sellados)

Cualquier medicamento que el bebé necesite

Toallitas húmedas para bebés en una bolsa de plástico transparente.

Todos los artículos se pueden colocar en 1 (una) bolsa transparente para transportar los artículos.

(1 (una) bolsa Ziploc transparente de galón)

Cualquier artículo (s) de necesidades especiales se manejará a discreción del Oficial de la sala de visitas.

Todos los visitantes deben pasar los procedimientos de evaluación antes de ingresar al FMC. Se puede solicitar a los visitantes que se sometan a una búsqueda de pat y / o prueba de drogas / narcóticos para la detección de contrabando. Los visitantes tienen la opción de no someterse a las búsquedas de selección; sin embargo, la negativa impedirá que el visitante visite en esa fecha.

Anexo B, página 1 de 4

PAUTAS DE VISITA

CAMPAMENTO SATELITAL FMC

LEXINGTON, KENTUCKY

Esta información está disponible para describir nuestras reglas para visitas y procedimientos por correo. Sabemos que su visita puede implicar mucho esfuerzo, tiempo y viajes, y queremos que comprenda nuestro programa por completo para que su visita sea lo más placentera posible. Los presos serán notificados de la aprobación de la visita y son responsables de notificarle la aprobación.

Esta institución está ubicada en el lado oeste del área metropolitana de Lexington, Kentucky, en la autopista US 421 (Leestown Road), aproximadamente a cuatro millas de la intersección de la autopista Circle 4. La dirección de la institución es: 3301 Leestown Road, Lexington, Kentucky, 40511, teléfono: (859) 255-6812). Hay un letrero en la entrada de la institución que indica que está ingresando a una instalación de la Oficina Federal de Prisiones. Antes de llegar a la instalación principal, hay un camino de entrada a la izquierda marcado Satellite Camp (SCP). Se colocan letreros designados para el estacionamiento de visitantes. Los infractores atrapados en el estacionamiento en otras áreas pueden ser privados de privilegios de visita. El servicio de taxi está disponible para la institución desde la estación de autobuses y el aeropuerto; sin embargo, el transporte público no está disponible.

HORARIO DE LA SALA DE VISITA: Las visitas serán los sábados, domingos y feriados federales de 8:30 a.m. a 3:00 p.m. Las visitas del viernes serán a partir de las 5:00 p.m. a las 8:30 p.m. El procesamiento de los visitantes se realizará 45 minutos antes de la hora de finalización programada.

Un máximo de cinco visitantes (para incluir niños) pueden visitar a un recluso a la vez. No se permiten visitantes en los terrenos de la institución hasta el momento de la visita. Todos los visitantes de 16 años de edad o mayores deben tener una identificación actual emitida por el estado, por ejemplo, licencia de conducir, identificación con foto.

Anexo B, página 2 de 4

Las visitas se basan en un sistema de puntos. Los reclusos reciben un total de (16) puntos de visita al mes. Las visitas que ocurran los viernes tendrán un (1) punto deducido, y las visitas que ocurran los fines de semana y feriados tendrán cuatro (4) puntos deducidos.

Es responsabilidad del recluso presupuestar los (16) puntos permitidos durante cada mes.

Independientemente de la cantidad de tiempo que pase en la sala de visitas (es decir, una hora o cuatro horas), la mera entrada en la sala de visitas cuenta para los puntos que se deducen.

Todas las personas, vehículos y paquetes están sujetos a búsqueda mientras se encuentren en la propiedad de la institución. Poseer alcohol, armas de fuego, armas o narcóticos está prohibido. Introducir o intentar tomar o enviar cualquier artículo de esta institución sin el conocimiento y consentimiento del Guardián o su representante autorizado está sujeto a enjuiciamiento penal y una sentencia de prisión de hasta 10 años (Sección 1791, Título 18, U.S.C.).

Los niños menores de 18 años deben estar acompañados por un visitante adulto aprobado.

Todos los visitantes de 16 años de edad o mayores deben tener una identificación aprobada, emitida por el estado, con fotografía.

Se permite un abrazo dentro de los límites del buen gusto cuando un interno saluda al visitante. Lo mismo se aplica al finalizar la visita. Se permite tomar las manos ocasionalmente durante la visita. No se permiten "caricias" o contacto corporal, sentarse en los regazos, tomarse de las manos, cubrirse con mantas, abrigos, etc. No se permitirá ninguna acción irrespetuosa, según lo considere el personal de la sala de visitas.

NOTA: La sala de visitas ha sido designada como un área para no fumadores. No se permitirán artículos de tabaco en la sala de visitas o en el área de visita exterior.

Los visitantes deben mantener a sus hijos bajo control y en las inmediaciones de la visita. A los visitantes cuyos hijos interrumpen o interfieren con la visita de otro interno se les puede pedir que abandonen la institución. Hay una sala de juegos para niños donde los

niños pueden jugar con los juguetes que la institución ha proporcionado, sin embargo, deben ser supervisados por el visitante adulto. Los reclusos no están permitidos en el área de la sala de juegos en ningún momento. Los visitantes no podrán ingresar a la institución con ropa que se parezca a la de los presos o los uniformes de los oficiales (es decir, ropa de color caqui / verde). Preguntas sobre políticas y procedimientos.

Los visitantes no podrán salir de la sala de visitas y regresar durante una visita.

No está permitido llevar comida, paquetes o regalos de ningún tipo. No se pueden intercambiar mensajes escritos. Los documentos o documentos no pueden ser examinados o firmados. Las transacciones tipo carta deben manejarse (como una cuestión de registro) a través de correspondencia.

Ningún visitante podrá llevar equipaje a la institución. Los reclusos no pueden recibir dinero durante una visita.

Los visitantes pueden usar las máquinas expendedoras para comprar bebidas o bocadillos; sin embargo, la pérdida de dinero en estas máquinas no es reembolsable. Los visitantes no pueden traer alimentos o bebidas a la institución. Los reclusos no están permitidos en el área de máquinas expendedoras.

Los visitantes que no tengan transporte disponible para almacenar artículos no permitidos en la sala de visitas recibirán taquillas, por orden de llegada, en el escritorio de los oficiales. Los visitantes pueden llevar una bolsa de plástico Ziploc transparente de un galón a la sala de visitas para almacenar sus artículos autorizados. Se puede permitir una bolsa de plástico Ziploc transparente adicional de un galón para almacenar suministros para bebés. Los artículos autorizados son identificación, llaves del automóvil, medicamentos que salvan vidas y hasta veinte dólares en efectivo. Ningún otro artículo está autorizado. No se permitirán sombreros, bufandas y pañuelos dentro de la sala de visitas.

Las cámaras no están permitidas. Hay un fotógrafo interno disponible para tomar fotos en el área de visita.

No dude en preguntar a cualquier miembro del personal si tiene alguna pregunta sobre políticas y procedimientos.

Anexo B, página 4 de 4

La cooperación con las instrucciones anteriores es necesaria tanto para el recluso como para el visitante (s) a fin de que la visita pueda ser utilizada plenamente para el beneficio y disfrute de todos los interesados.

Todos los visitantes están sujetos a búsquedas de su persona, vehículo y pertenencias, utilizando diversas técnicas. Los visitantes tienen la opción de no someterse a las búsquedas de selección; sin embargo, la negativa impedirá que el visitante visite en esa fecha.

Esta es una traducción de un documento en inglés provisto como cortesía para aquellos que no dominan el inglés. Si se producen diferencias o cualquier malentendido, el documento registrado será el documento relacionado en inglés.